



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de marzo de 2021**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Edgar de Jesús Cardona Vasco.
Demandada	Postobón S.A.
Radicado	2018-510
Auto Sustanciación	216
Asunto	Cita Perito-Programa fecha audiencia.

Dentro del término concedido en auto que antecede, el apoderado de Postobón S.A. solicita se cite al perito a la audiencia de trámite y juzgamiento a fin de formularle preguntas relativas al dictamen pericial, petición que se encuentra ajustada a derecho y para tal efecto se ordena comunicar al perito la fijación de fecha y hora de audiencia y su citación a la misma.

Se fija entonces como nueva fecha de audiencia de trámite y juzgamiento para el día tres (03) de febrero del año dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana.

Se requiere a los apoderados de las partes, y al señor perito para que en el término de (05) días hábiles anteriores a la realización de la audiencia, informen al correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co),_su respectivo correo electrónico y el de sus representados.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 038 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 18 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaria